



P.J. Res. No.8530 de 1983 Min. de Ed. Nal

**ACUERDO N° 105
DEL 24 DE MARZO DE 2017**

Por medio del cual se aprueban los Estados Financieros del año 2016.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA LATINA UNILATINA

En uso de sus facultades que le otorgan los Estatutos de la Institución Universitaria Latina y

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 del literal I de los Estatutos de la Institución, son funciones del Consejo Superior considerar los balances, estados financieros, cuentas e informes que debe rendir el Revisor Fiscal.

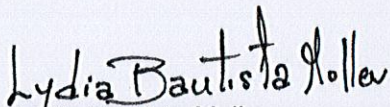
ACUERDA

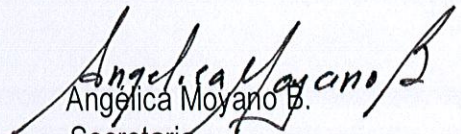
PRIMERO. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2016.

SEGUNDO. Acoger el Dictamen, Informe y notas a los Estados Financieros presentados por la Revisora Fiscal.

TERCERO. El texto del presente acuerdo reposa en libro de actas de Consejo Superior en el acta N° 69.

Dado en Bogotá a los 24 días del mes de Marzo.


Lydia Bautista Moller
Presidenta


Angélica Moyano B.
Secretaria